



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**Expte Ref 0046843/2016**

**VISTO:**

Que se tramita la solicitud de renovación de la modificación transitoria del cargo docente y designación de la Dra. Dafne García Lucero; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Dafne García Lucero posee un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114), el cual ha sido modificado por Resolución Rectoral 732/2016 en dos cargos docentes de Profesor Asistente dedicación Simple (C. 115) hasta el 13/12/2016.

Que la Dra. D. García Lucero se encuentra designada en un cargo de Secretaria de Facultad Tiempo Parcial en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el mes de agosto y mientras dure el período de normalización.

Que asimismo, la Dra. D. García Lucero se encuentra designada en un cargo interino de Profesor Asistente Simple, haciendo uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

El informe emitido por el Jefe de Personal y Sueldos del CEA obrante a fojas 56 de las actuaciones.

El despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se renueve la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales dispuesta mediante Resolución Rectoral 732/2016, desde el día 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si la Dra. D. García Lucero se reintegrase a sus funciones, reconociendo dicha renovación de modificación desde el 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.

**ARTÍCULO 2:** Conforme al artículo anterior, designar interinamente a la Dra. Dafne García Lucero (Legajo 34.247) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo anterior, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.

**ARTÍCULO 3:** Designar interinamente a la Dra. Dafne García Lucero (Legajo 34.247) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo anterior, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.

**ARTÍCULO 4:** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo 1 de la presente, reconociéndole el uso del beneficio de la licencia desde el 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017, conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo Docente Decreto Art. 49 - Ap. II, inc. a) RHCS 1222/14, a la Dra. Dafne García Lucero (Legajo 34.247).

**ARTÍCULO 5:** Designar interinamente a la Licenciada Gabriela Macheret (DNI 18.455.421) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo 1 de la presente, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.

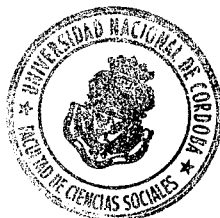
**ARTÍCULO 6:** Designar interinamente a la Dra. Anahí Alejandra Ré (DNI 30.101.076) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo 1 de la presente, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.

**ARTÍCULO 7:** Las docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 8:** Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA ZUILLA  
SECRETARIA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

26